

LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA SE DECLARA ESPACIO SEGURO PARA SU AFILIACIÓN, REPRESENTANTES, PERSONAL LABORAL Y CUADROS SINDICALES

Desde la celebración del último Día del Orgullo a principios de julio de 2022, han entrado en vigor varias normas que tienen por objeto garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación así como respetar la igual dignidad de las personas.

Comenzando por la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, siguiendo por el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo y por último, la más específica Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, derechos trans y LGTBI y recientemente que viene a garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (en adelante, LGTBI), así como de sus familias.

Si bien, aún quedan desarrollos reglamentarios para que estas normas desplieguen todos sus efectos y que se verán retrasados por el adelanto electoral, podemos decir con orgullo que las CCOO han trabajado de forma intensa durante este último año para dotar a todo nuestro activo sindical y especialmente a quienes tenéis la responsabilidad de negociación colectiva, de tres documentos clave para la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas tipo que garanticen los derechos de las personas LGTBI+ también en los centros de trabajo y que combatan el riesgo que para la salud tiene la discriminación, la burla, el menosprecio y, en general, un espacio tóxico de trabajo.

- ✓ IGUALDAD Y DIVERSIDAD EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS
- ✓ LA LGTBIFOBIA DESDE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- ✓ ACTUACIÓN FRENTE A LA LGTBIFOBIA EN EL ÁMBITO LABORAL

El objetivo final de estos documentos es crear espacios seguros para las personas LGTBI+ y convertir a todo nuestro activo sindical en agentes efectivos pro diversidad que sirvan de referente y acompañen en cualquier conflicto que tenga su origen en la discriminación por orientación sexual, identidad de género, características sexuales y expresión de género.



DECÁLOGO DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS SEGUROS EN LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

- 1. VISIBILIZA** el espacio de tu sección sindical, local sindical, etc... como un “ESPACIO SEGURO” y libre de LGTBIfobia.
- 2. DIFUNDE** los comunicados, noticias y campañas relacionados con personas LGTBI+
- 3. FORMATE** en diversidad sexual y de género
- 4. CONOCE** y difunde las herramientas sindicales de negociación colectiva y diversidad así como las actuaciones contra la LGTBIfobia en el ámbito laboral
- 5. RESPETA** el principio de confidencialidad pero fomenta la diversidad en la representación sindical
- 6. IDENTIFICA** actitudes, expresiones hostiles hacia personas LGTBI+ y ponles freno. La prevención es fundamental para evitar sufrimiento
- 7. ATIENDE**, escucha y acompaña a quien se dirija a CCOO a consultar o denunciar alguna situación de discriminación y/o acoso relacionado con LGTBIfobia.
- 8. SOLICITA** ayuda en tu Sector, Federación y/o Asesoría Jurídica si no dispones de conocimiento suficiente para abordar la resolución de un caso de LGTBIfobia
- 9. CONTRIBUYE** al cambio cultural exigiendo acciones de sensibilización y formación en materia de diversidad sexual en tu centro de trabajo y protocolo específico anti LGTBIfobia
- 10. HABLA** de forma inclusiva y usa un lenguaje respetuoso con la diversidad

***¡¡PORQUE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
NO PUEDEN DEJARSE EN LA PUERTA DEL CENTRO DE TRABAJO!!
CREA Y NEGOCIA ESPACIOS SEGUROS***

